



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12517

08/05/2020

27896

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 3 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas se titula “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, y contiene una serie de metas relacionadas con esta temática.

El Gobierno, y concretamente la Vicepresidencia Segunda y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los españoles. Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde la constitución del mismo, que indudablemente tienen el compromiso de cumplir con los ODS y con sus metas: Subida del Salario Mínimo Interprofesional; revalorización de las pensiones para este año; la derogación del artículo 52d, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de despido por bajas médicas justificadas; la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación; etc.

Cabe señalar, asimismo, que dada la pandemia sobrevenida del COV-19 el Gobierno está tomando una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es sólo de salud pública, sino también social y económica. El Gobierno está plenamente comprometido con proteger a la ciudadanía de las tres caras de esta crisis; solo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente a los más vulnerables, de la desigualdad, la pobreza y la precariedad se podrán abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.



Algunas de las medidas adoptadas en este momento de excepcionalidad, con extrema urgencia, son las siguientes: 25 millones de euros destinados a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a la alimentación menores en situación de vulnerabilidad; 300 millones de euros para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados, dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; prohibición del cese de suministros básicos —agua, luz y gas— a los colectivos vulnerables; Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES) ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo; prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos, entre otras.

El Gobierno había definido, además, una serie de medidas en el Acuerdo de Gobierno suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; un conjunto de medidas que enlazan completamente con la Agenda 2030 y que guían diariamente la acción de gobierno de la Vicepresidencia Segunda.

Madrid, 11 de junio de 2020

